

COMUNICADO DE PRENSA

TRANSMISIÓN INMEDIATA

NOGALES, ARIZONA
JULIO 23 DE 2015

Las actividades de pesca deportiva en Baja California siempre son bienvenidas, pero requieren documentos y permisos emitidos por el Gobierno de México que son obligatorios. Evite inconvenientes y sanciones.

El Consulado General de México en Nogales, Arizona, le recuerda que para poder facilitar los procedimientos de obtención de los permisos relacionados a la pesca deportiva, el pasado mes de mayo, el Gobierno de México puso a disposición de los interesados el [website](#), el cual contiene los vínculos de internet necesarios para conocer las regulaciones en esta material. La información se encuentra disponible en español e inglés.

Este esfuerzo realizado por múltiples agencias mexicanas ha permitido a los turistas náuticos extranjeros cumplir con los requerimientos legales impuestos por el Gobierno de México de una manera accesible y simplificada.

A pesar de los esfuerzos realizados, se han detectado algunas embarcaciones en aguas mexicanas que no han atendido las normas correspondientes.

Es importante aclarar que la falta de cumplimiento de las normas mexicanas en comento, da como resultado varias sanciones, tales como detención y deportación inmediata de la tripulación y pasajeros, así como la confiscación de las embarcaciones. La Armada de México y las autoridades de Inmigración están fortaleciendo su presencia en las aguas de Baja California.

Para mayor información visite:

<http://pescadeportivaenmexico.sectur.gob.mx/en/>

<http://consulmex.sre.gob.mx/sandiego/>

<http://www.sportfishinginmexico.com/>

<http://www.californiasportfishing.org/>